



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

PUBLIQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS



Maracena,

ALCALDE
Noel López Linares

Fdo. Noel López Linares

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA UN PUESTO DE MONITOR DE APOYO A ACTIVIDADES MUSICALES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)



En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de Abril de 2015, publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web el mismo día, para la selección de Personal Laboral Temporal de **UN PUESTO DE MONITOR DE APOYO A ACTIVIDADES MUSICALES**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Estatuto Básico del Empleado de 12 de Abril del 2.007 y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de personal laboral temporal de **UN PUESTO DE MONITOR DE APOYO A ACTIVIDADES MUSICALES**.

Segundo: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 3, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 76.1, 2 y 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La lista provisional se detalla a continuación:

1 MONITOR/A DE APOYO A ACTIVIDADES MUSICALES

ADMITIDOS/AS:

	NOMBRE	D.N.I.
1.	MONTERO SANCHEZ GUSTAVO ADOLFO	913-G
2.	MUÑOZ BUENO IRENE	084-C
3.	RIVERA HITA ROSA MARIA	871-H

EXCLUIDOS/AS:

	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSION
1.	AVILES RIVERA MARCELO		a) y b)
2.	MOCHON JIMENEZ MIGUEL	300-T	b)
3.	RIVERA HITA MARIA REYES		a) y b)

PULIDO PÉREZ, JOSÉ ALFONSO (1 de 2)
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 16/09/2015
HASH: 618df619cd14cc4b4378b97c2a5836cb

GARCÍA LEIVA, ANTONIO (2 de 2)
CONCEJAL DE RRRH, SEGURIDAD Y CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 16/09/2015
HASH: cedc4398dd389e941e530a302ec45784

DECRETO
Número: 2015-0613 Fecha: 16/09/2015



Cód. Validación: 3GY56L64LLWX7JFEPQLADF76T | Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- a) Falta presentar fotocopia del D.N.I.
- b) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, Copia de las Titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de RR.HH., D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen, de que yo, El Secretario General Accidental, Certifico.

EL CONC. DEL. DE RR.HH.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Fdo.: Antonio García Leiva.

Fdo.: José Alfonso Pulido Pérez

(El presente documento se firma de manera digital)

